

como muy tarde en la primera década del XVI, aunque la epidemia que está mejor constatada en el Campo de Montiel es la de 1422, con un documento que muestra sus consecuencias en Alhambra, donde provocó una notable mortandad y despoblación<sup>23</sup>.

La procesión en el siglo XVI, tenía lugar el 25 de abril (letanías mayores), festividad muy ligada a la realización de romerías y de procesiones en las que se cantaban oraciones solemnes, en acción de gracias por haber superado una situación de calamidad o necesidad. Esa tradición de la procesión y romería a la ermita de San Pedro se ha mantenido hasta la actualidad, sufriendo una pequeña variación de cuatro días en la fecha de celebración. Actualmente la imagen de San Pedro es trasladada a la iglesia de Ossa de Montiel el domingo de Resurrección y vuelta a la ermita, el 29 de abril, festividad de San Pedro Mártir o de Verona, en sendas procesiones y romerías.

El ayuntamiento de Ossa de Montiel colaboraba desde tiempos muy antiguos en la celebración de las fiestas, apareciendo reflejada en las actas municipales del 23 de abril de 1644, la libranza de una cantidad para la caridad del día de San Pedro, con lo que ya se habría trasladado la celebración a dicho día<sup>24</sup>.

## 8. PÉRDIDA DE LA INDEPENDENCIA E INTEGRACIÓN EN EL BENEFICIO CURADO DE OSSA DE MONTIEL

La buena situación económica de la ermita de San Pedro de Sahelices fue una de las causas de la pérdida de su independencia, unida a la necesidad de proveer al cura de Ossa de Montiel de los fondos necesarios para que tuviera una buena dotación económica.

El 2 de julio de 1574, fue redactado en Madrid un documento por el administrador de la Orden de Santiago, Pedro de Solchaga, por el que se declaraba la anexión al beneficio curado de la iglesia parroquial de Ossa de Montiel, de las rentas de la ermita de San Pedro, quedando obligado el cura a *"cumplir con los cargos y reparos della"*.

La causa alegada para tomar esta decisión fue que la villa era pobre y que el beneficio curado no estaba bien dotado, lo que no permitía al sacerdote de la localidad tener los ingresos precisos para llevar una existencia decente. En la carta se indicaba que esta orden fuese notificada

<sup>23</sup> AHN. Sección Consejo Órdenes Militares. Santiago. Carpeta 51, documento 4 bis.

<sup>24</sup> ARCHIVO HISTÓRICO PROVINCIAL DE ALBACETE (AHPA). Sección Municipios. Caja 25. Ossa de Montiel. Decretos de la villa.